

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2009

MINISTERIO DEL INTERIOR

SERVICIO ELECTORAL

SERVICIO ELECTORAL (01)

Partida	:	05
Capítulo	:	03
Programa	:	01

Subtítulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		6.618.727
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		4.377
07		INGRESOS DE OPERACION		4.035
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		18.503
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		14.861
	99	Otros		3.642
09		APORTE FISCAL		6.588.830
	01	Libre		6.588.830
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.972
	03	Vehículos		2.336
	04	Mobiliario y Otros		212
	05	Máquinas y Equipos		212
	06	Equipos Informáticos		212
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		6.618.727
21		GASTOS EN PERSONAL	02	5.372.538
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.127.413
25		INTEGROS AL FISCO		767
	01	Impuestos		767
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		117.989
	03	Vehículos		26.975
	04	Mobiliario y Otros		16.600
	05	Máquinas y Equipos		16.042
	06	Equipos Informáticos		41.340
	07	Programas Informáticos		17.032
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

Glosas :

- 01 Dotación Máxima de Vehículos 17
- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 286
- No registrá la limitación establecida en el inciso segundo del Artículo 10 de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en la dotación. De éstos, 29 podrán ser contratados asimilados a grados y niveles del Escalafón de Procesamiento de Datos del D.F.L. N° 90, de 1977, del Ministerio de Hacienda
- b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 154.778
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
- Miles de \$ 28.940
- d) Convenios con personas naturales
- Miles de \$ 26.444

- e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
- N° de personas 2
 - Miles de \$ 9.245
- f) \$ 2.320.669 miles para el pago del personal necesario en el funcionamiento de las Juntas Inscriptoras

03 Incluye :
Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575
- Miles de \$ 22.906